



# DIALECTICA CAMPO-CIUDAD

por Alberto Martínez Sánchez

Nunca han faltado los que oponen éticamente naturaleza y cultura. Eugenio D'Ors lo hacía peyorativamente para la naturaleza, pero con cristeros tales que se comprende la necesidad en que se vio Kierkaegaard de distinguir ética y estética. Sin embargo, es frecuente, y esto interesa más, que quienes reflexionan sobre el fenómeno de la ciudad enfaticen el valor de la misma en cuanto espacio de la cultura. Lo que significa, de nuevo, un tratamiento desfavorable para la naturaleza bajo especie de medio rural. No estará de más, ante excesos como los de semejantes planteamientos, recordar que la única cultura que ha merecido nombre específico es la del campo: «Agricultura».

Por ello, en lugar de emplearse en oposiciones éticas o estéticas entre campo y ciudad, parece más provechosa una reflexión sobre la dialecticidad de ambas realidades.

El municipio, en su aspecto más inmediato y primario, es la organización social de un asentamiento humano. Y en este sentido ha de tenerse muy en cuenta que los primeros asentamientos fueron acondicionamientos del medio rural. Sin embargo, por contraste, lo municipal empezó indisolublemente unido a la idea de lo urbano. Por lo menos en lo que respecta a la aparición del fenómeno urbano en el contexto del sistema feudal. La trilogía urbana (santuario, ciudadela, mercado) que está en el origen de casi todas las ciudades, indica claramente la idea de un excedente agrícola, de un excedente en el medio rural, capaz de financiar nuevas funciones, funciones urbanas, entendidas en un principio como complementarias de la función básica que seguía siendo la desarrollada en el medio rural. Como dicen Vicente Gago y Carlos Real en «Las redes arteriales y el planeamiento urbano», núm. 4/77 de la Revista «Ciudad

y territorio», el nacimiento de la ciudad está ligado a la especialización de grupos de individuos en actividades concretas antes realizadas a tiempo parcial por todos los individuos de la comunidad asentada en el medio rural.

Pero lo que empezó siendo un principio de organización exclusiva de la ciudad, resultó ser también un principio válido para la organización del medio rural. Y es ahí como surge el municipio rural. Planteadas así las cosas, no hay más remedio que aceptar la idea, tan difundida hoy en la sociología americana, de un continuo ciudad-campo (rural urban continuum) en el que municipio deviene un término genérico. En un extremo de este continuo está el municipio rural y en el otro el municipio urbano como gran ciudad, como gran aglomeración urbana. Llevada esta idea al paroxismo, la vemos en el planteamiento de Henri Lefebvre cuando adelanta un futuro de «tejido urbano», es decir, una organización puramente urbana en la ocupación del espacio, en la cual los intersticios rurales no pasarían de ser pequeñas funciones complementarias y supeditadas a la urbe. El giro es, cuando menos, copernicano si atendemos a los orígenes funcionales de la ciudad. ¿Qué es lo que ha ocurrido para que se produzca semejante giro? La industrialización, o dicho con mayor precisión, la implantación del sistema industrial de producción. Entendemos que en el interior de un país también existe una relación real de intercambio entre el sector industrial y el sector agrario, o mejor dicho, entre el producto industrial y el producto agrario, semejante a la relación real de intercambio que se produce en el comercio internacional. Dicha relación es favorable hoy para la industria y es con su viento a favor como se forma la gran ciudad. No sería posible la formación o

subsistencia de una gran ciudad si no fuese sobre la base de una relación de intercambio favorable al producto industrial. Ello determina, como vio Beaker Brownell (The human community, Nueva York, 1950) y antes que él Oswald Spengler, el espectro de la gran ciudad como parásito que vive por medio de relaciones agresivas con su entorno rural.

Es ya opinión común que industrialización y urbanización son cuando menos fenómenos sociales parejos y concomitantes. Desde hace siglo y medio, la industrialización es, sin lugar a dudas, el motor de las transformaciones de la sociedad. Este sistema de producción (que comprende tanto lo que se produce como la forma de producirlo) implica unas concentraciones de población, que llevan inevitablemente al fenómeno de la urbanización y a la crisis del municipio rural como forma de vida.

Desde luego no puede olvidarse que la ciudad es un fenómeno anterior al de la industrialización, y este dato ha hecho dudar a algunos autores y pensadores sobre quién oficia de inductor y quién de inducido en estos dos fenómenos cuya concomitancia nadie pone en tela de juicio. Pero no sería honesto desde un punto de vista histórico, o sea, aunque parezca una paradoja, desde un punto de vista actual, implicar en nuestras reflexiones a la ciudad oriental antigua (vinculada al modo de producción asiático en la terminología de Marx), a la ciudad griega o romana (vinculada a la posesión de esclavos), o a la ciudad medieval (insertada en relaciones feudales). La ciudad hoy es el fenómeno inducido y la industrialización el fenómeno inductor.

La consecuencia es una profunda contradicción entre el municipio urbano y el municipio rural, que no es más que una faceta de lo que se ha venido en llamar la lógica de la industrialización. La dialéctica campo-ciudad es una expresión plástica o espacial de la dialéctica entre producción y consumo dentro del sistema industrial.

Ya no es significativa la oposición entre producto industrial y producto agropecuario, entre otras razones porque este último producto es obtenido, casi en su totalidad, por medio del sistema industrial de producción. Lo que ahora ordena el territorio y la economía es la dicotomía entre actividad de producción y actividad de consumo. Una reflexión sobre los móviles de ambas actividades nos ayudará a comprender esa curiosa síntesis que se ha producido en la que llamamos equivocadamente «sociedad de consumo», cuando la deberíamos llamar «sociedad de producción» si se atiende a su circunstancia fundamental que es el consumo forzoso de lo que la producción exige.

«El móvil de la producción es la rentabilidad y el móvil del consumo es la gratificación. Se produce aquello por cuya venta se espera obtener un beneficio; se consume aquello que se espera reporte una satisfacción. En la tensión entre rentabilidad y gratificación, ha vencido la primera porque el grupo social que la sustenta ha conseguido la síntesis de ambas a través del dinero: gracias a la moral calvinista que está en la base del capitalismo, como vio Max Weber, se considera como la mayor gratificación la rentabilidad

que se obtiene.» (Revista Ciudad y Territorio, número 4/1977, «Una propuesta para la gran ciudad»).

Esta victoria de la rentabilidad sobre la gratificación estructura a la sociedad entera y se plasma especialmente en el auge de la gran ciudad y la desertización del medio rural. Porque la gran ciudad es el lugar «natural» de residencia de la mano de obra de la producción industrial y de los servicios que la complementan, así como el lugar donde se consume masivamente la referida producción. Vistas así las cosas, el municipio rural queda fuera del circuito de la riqueza, fuera de la modernidad como cultura vigente y prestigiosa, en definitiva, fuera del tiempo. Las señales de extinción del municipio rural son alarmantes. Evans, el geógrafo inglés, observa que no encontró campesinos entre las familias de agricultores inglesas y que el sistema de producción agrícola se está viendo sustituido por un sistema industrial de producción agrícola. Como pone de manifiesto Nels Anderson, el ruralismo o el campesinado en cuanto modo de producción y de vida y, en definitiva, de asentamiento humano incluye un vínculo cerrado y continuo entre el hombre y la tierra, por lo común bajo la forma de propiedad familiar de la tierra y organización igualmente familiar del trabajo, que por otra parte admite tan solo pequeñas dosis de innovación y racionalización. Pues bien, estas características son las que el citado Evans ya no ha encontrado en el medio rural inglés.

Sin embargo, los síntomas son de que no se va a recorrer este camino de extinción hasta el final. Por un lado, cada vez es más evidente la inviabilidad de un sistema global urbano. Hemos tocado ya con las manos el techo ecológico e incluso el techo financiero por lo que respecta al proceso de urbanización. Las ciudades tienen que caber en los ríos y los ríos en los mares. Madrid no cabe en el Tajo, que se muere por sobredosis de materias orgánicas, o sea, de número de habitantes, con independencia de la contaminación de sustancias inorgánicas. El Mediterráneo se muere incapaz de asimilar lo que le envían los ríos que allí vierten. El proceso de urbanización tiene un techo ecológico puramente dimensional y cuantitativo. Quizá la opinión pública está excesivamente atenta a los factores de carácter técnico en la cuestión de la contaminación. Hay un factor más escueto, pero contundente: el número de habitantes que pueden vivir juntos sin alterar el equilibrio ecológico.

Y así como las grandes ciudades generan un microclima propio, diferente de su entorno, también generan un microsistema financiero que es donde se evidencia su inviabilidad, su techo financiero. Un progreso indefinido del proceso de urbanización no es posible sin enormes transferencias estatales que deterioran cada vez más la relación real de intercambio entre campo y ciudad. Las grandes ciudades padecen un déficit crónico subvencionado por el Estado. Y bajo esta premisa, la aglomeración urbana se nos aparece poco menos que como un esfuerzo de guerra, sostenido por el medio rural. Tales esfuerzos no se pueden sostener mucho en el tiempo, sobre todo si ellos mismos generan tendencias inflacionarias, como así ocurre.

Porque cuando el territorio se ordena en puntos focales de producción y consumo masivo, el costo de la vida juega inevitablemente al alza. Porque la densidad social genera una globalización de la convivencia, que lleva a un paroxismo de la interdependencia, Entonces la vida cotidiana se complica extraordinariamente, aparecen los grandes complejos burocráticos y se disparan hacia arriba los costos sociales, que se manifiestan en la necesidad de grandes inversiones públicas cuyo objetivo no es mejorar el nivel de vida, sino tan solo evitar que se deteriore.

Por otro lado, y al fin y al cabo no es más que la otra cara de la misma moneda, la opinión pública empieza a percatarse del concepto de calidad de vida de sus ponderaciones. El asentamiento propio del sistema industrial conlleva unos deterioros profundos que no se compensan con las prestaciones que ofrece, más aparentes que otra cosa. Entonces resulta que el abandono del medio rural como fórmula de vida ha quedado en algo mucho más modesto que un superior nivel de vida: ha quedado en un superior coste de un mismo nivel de vida. Ciertamente, este planteamiento es posible porque las innovaciones y los adelantos gestados en los ambientes urbanos, incluso las prestaciones específicamente urbanas, han sido objeto de una amplia difusión que ha llegado al medio rural. Pero el caso es que, sea por el medio que sea, el medio rural no tiene ya las connotaciones peyorativas de otros tiempos y su habitante puede inscribirse, sin graves dificultades, en el Registro de la ciudadanía sin especiales salvedades en cuanto a lengua, costumbres, acceso a servicios y consumo medio.

Aquí se hace muy necesario un cambio en los planteamientos. La gran ciudad no se caracteriza (no debe) por una prestación especial de servicios a sus ciudadanos. La idea de que solo en la ciudad grande se puede tener acceso a prestaciones comunitarias variadas y abundantes es falsa. Una cosa es el escaparate y otra la trastienda. La verificación es sencilla: basta descomponer un servicio cualquiera en unidades de prestación y dividir la suma de éstas por el número de habitantes de hecho de la gran ciudad. Lo que parecía una concentración de servicios ofrecidos se queda en una concentración de demanda en su mayor parte insatisfecha.

Pero la idea no sólo es falsa en cuanto incumplida, sino también en cuanto «cumplenda». No debe plantearse la convivencia en términos de desigualdad. La distinción entre vecinos urbanos y vecinos rurales (distinción incluso legal) a efectos de prestación de servicios y de ayuda estatal a sus respectivas comunidades locales, parece natural (como tantas otras monstruosidades) por esa sólida apariencia que proporciona la fuerza de los hechos prolongados en el tiempo. Pero ni es natural desde el punto de vista es la lógica, ni justa desde la perspectiva de la ética colectiva. Para llegar a semejante discriminación, es preciso aceptar un falseamiento de la idea de necesidad y su escisión entre necesidades privadas y necesidades colectivas. Conviene, pues, hacer hincapié en algo tan evidente como que la necesidad, al igual que el hambre o la muerte, afecta sólo al individuo.

Sólo existen las necesidades del individuo, del habitante, y el estado de las mismas debe ser igual cualquiera sea el lugar donde habite. Si una nación no es el reconocimiento de un estado homogéneo de necesidades, ¿qué será? Interesante resulta que las reivindicaciones autonomistas en términos nacionalistas empiezan cuando unos habitantes constatan que sus necesidades no son tratadas en pie de igualdad y terminan cuando logran que sus necesidades sean tratadas en pie de igualdad.

Como se ve la manipulación del concepto de necesidad es previa a muchas discriminaciones. Pero aquí sólo nos interesa la que consiste en aceptar como legal y natural la fijación de dos niveles de vida, uno inferior para pequeños municipios, y otro superior para los grandes. Es evidente que estamos hablando de necesidades y no del modo de satisfacerlas; que ahí sí es posible y necesaria una distinción entre modos particulares y modos colectivos. La necesidad de prevenirse contra incendios no quiere decir que sea necesario siempre el bombero profesional. Pero algunos razonan con una lógica invertida: donde no existe el bombero profesional, no existe la necesidad de prevenirse contra los incendios. Y lo peor es que esta lógica tan ilógica está presidiendo muchos criterios de equipamiento y de asignación de recursos, y en definitiva de organización localizada de servicios públicos. Llevada al paroxismo, la situación puede llegar a ser la siguiente: al habitante del pequeño municipio solo se le ofrece el servicio público de un transporte rápido a la gran ciudad, donde se le ofrecen todos los demás servicios.

Se trata, pues, de formular propuestas de transformación del medio rural. Las concretamos en las cinco siguientes:

## **1. HAY QUE PROCEDER A UNA PROFUNDA DESBUROCRATIZACION DEL MUNICIPIO RURAL**

Entre los varios malentendidos y equívocos que han venido acompañando a los principios rectores del régimen local, hay uno peculiar que ha tenido funestas consecuencias para el municipio rural. Es éste: los ayuntamientos son organizaciones complicadas y costosas. Puede estar en la base de este malentendido la circunstancia de que cada vez es mayor el soporte técnico de cualquier prestación de servicios comunitarios, incluso los de carácter local. El atractivo que pudo suponer en un momento determinado la consecución de grandes economías de escala en la prestación de los servicios mediante el expediente de la ampliación indefinida de la extensión del mismo a una población beneficiaria, del mayor número posible, distrajo la atención de los problemas que esos mismos planteamientos traían consigo. Inevitablemente, un servicio fuertemente tecnificado prestado a un ámbito territorial amplio trae consigo la burocratización del sujeto prestador. Y la burocratización es un coste añadido al propio de la prestación del servicio. Un coste, además, que es de carácter fijo, y por ello, pesa sobre el sujeto prestador de modo rígido privándole de la capacidad de maniobra y de adaptación a las circunstancias cambiantes.



Efectivamente, los ayuntamientos son organizaciones costosas porque están burocratizados. Pero no menos cierto es que el futuro del municipio rural radica en que sus ayuntamientos simplifiquen su organización y se desburocraticen. Es esencial para un municipio rural que apenas padezca de costes fijos, y que sea transparente como la comunidad vecinal que lo compone. Esta transparencia le vendrá cuando pueda ofrecer una ecuación de identidad entre los beneficios que la comunidad vecinal recibe y el coste de financiación del ayuntamiento.

Un ayuntamiento rural no tiene por qué ser una complicada organización. En realidad es poco más que una comunidad de propietarios por pisos, de las aue ahora funcionan en las ciudades.

Pero en este camino de desburocratización hay que proceder con cautela, y distinguir claramente lo que es burocracia como simple coste añadido de lo que es trabajo comunitario, entendido éste como el trabajo directamente prestado a la comunidad vecinal y remunerado también directamente por la comunidad vecinal desde los fondos públicos.

Un simple vistazo a las plantillas municipales de los ayuntamientos rurales nos advierte de que están sobrecargadas de puestos de trabajo calificados como de «Administración General»), que lo triste del caso es aue son necesarios mientras un ayuntamiento rural esté sometido al mismo régimen local y a la misma legislación que los ayuntamientos medianos y grandes. Sin embargo, en esas mismas plantillas se observa un déficit crónico de puestos de trabajo calificados de «Administración Especial»), es decir, carencia de personas adscritas a la prestación de servicios concretos, de los que elevan el nivel de vida de la población rural. Por eso sería muy esquemático proponer una reducción drástica de las plantillas municipales para el caso de los ayuntamientos rurales. Lo que aquí se está sugiriendo es más bien una reconversión de dichas plantillas, una reutilización del personal disponible en tareas de auténtico trabajo comunitario.

Sin embargo, es preciso en este punto hacer una precisión. Se ha venido, de modo general, haciendo un planteamiento esquizoide en el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades locales. Por un lado el Estado ha asumido casi en su totalidad el papel de sujeto inversor y detentador de capital, quedando los Ayuntamientos, especialmente los rurales, como simples beneficiarios de la ayuda estatal en este terreno. La incidencia de esta situación en las plantillas municipales es clara. Es el Estado al conceder sus inversiones a los Ayuntamientos quien, de alguna manera, está predeterminando la estructura y la envergadura de dichas plantillas. Los Ayuntamientos, sobre todo los rurales, no están en disposición de despreciar la ayuda estatal, porque carecen de recursos propios de capital. Pero con ello, se ve que en buena medida quedan privados de un poder de decisión necesario para embarcarse en una tarea de saneamiento de las plantillas municipales, o sea, no pueden acometer a fondo su desburocratización. Otra circunstancia se añade a la indicada. En principio, el municipio ha que-

dado en mero prestador de servicios (las inversiones y el equipamiento escapan a la decisión municipal), pero cuando el servicio a prestar tiene un componente técnico muy acusado o interesa la homogeneidad de su prestación en el ámbito nacional, el Estado lo asume en cuanto a su organización y gestión, para lo que emplea personal propios, o sea, estatal. La sanidad y la enseñanza pueden servir de ejemplos ilustrativos, porque en ellos se reúne la doble vertiente que nos interesa destacar; por un lado son servicios prestados por funcionarios del Estado, por otro lado constituyen auténtico trabajo comunitario en beneficio directo de la comunidad local. El Ayuntamiento rural se ve privado así de un poder de decisión en servicios en los que su población está directamente interesada, y le es ajena cualquier política de personal que pudiera plantearse en este terreno. Sin perjuicio de las matizaciones que habría que hacer al respecto y para las que no disponemos de tiempo, puede decirse que esta situación no es deseable, si nos atenemos a una regla de oro que debe regir la organización y prestación de los servicios públicos: que la calidad de los mismos debe ser controlada más desde abajo que desde arriba, más por la población usuaria-beneficiaria representada en Ayuntamiento que por una línea jerárquica de corte estatal. La aplicación de este principio organizativo produce casi inevitablemente la desburocratización, que ha sido nuestra primera propuesta para el Ayuntamiento del medio rural.

## 2. HAY QUE REENCONTRAR LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO RURAL

Llevamos tiempo, incluso en sociedades menos adelantadas, bajo una suerte de tecnarquía, que ya analizó sabiamente Heidegger y que ha sido perfectamente descrita por Pablo Capanna, ese italiano que a pesar de su juventud ha tenido tiempo para llevar viviendo en Argentina desde 1949. También en este terreno le ha tocado al municipio rural padecer las peores consecuencias, porque no hay peor consecuencia que la que se traduce en una crisis de identidad. Hay que distinguir entre el espacio efectivo del ser humano y su espacio convivencial. El ser humano puede ampliar casi indefinidamente su espacio efectivo por medio de la técnica, o sea, por medio de artificios que permiten al hombre ir más allá de las posibilidades dadas por la energía metabólica o animal. Pero no debe aplicarse para ampliar el espacio convivencial del hombre, que es un espacio muy delicado al que solo se debe acceder desde sus propias y específicas dimensiones.

Dudo de que la afirmación que voy a hacer sea válida con carácter general, pero indudablemente posee toda la vigencia en el caso del municipio rural: lo municipal no debe desbordar el ámbito de lo vecinal. El acusado componente cooperativista que posee el concepto de municipio le marca unos límites vecinales, que no pueden ser sobrepasados so pena de incurrir en pérdida de identidad. Es lo que desgraciadamente está ocurriendo en el ámbito del municipio rural, con pérdidas tan irreparables como las de monumentos y paisajes. En aras de criterios de eficacia y economía.

se está produciendo en el panorama general del medio rural una política de fusiones municipales, a mi juicio desacertada, porque va en contra de la pluralidad del asentamiento humano, provoca desertizaciones de amplios territorios, y se guía por unos cánones numéricos sumamente discutibles.

No estoy diciendo que el municipio del medio rural y su población tengan que renunciar a los beneficios de economías de escala proporcionadas por una extensión adecuada de los servicios públicos ni tampoco estoy transmitiendo un mensaje folklorista de odio al empleo de la técnica en la prestación del servicio. Estoy simplemente constatando que la extensión de los servicios públicos, por supuesto la que proceda en cada momento según factores de economía, de exigencias técnicas, y de calidad financiable, no debe determinar la extensión del ámbito municipal. Se trata de esferas distintas y esto hay que tenerlo en cuenta. El ámbito de lo municipal no va más allá de lo vecinal; el ámbito de los servicios públicos no tiene por qué coincidir con él, si aparecen exigencias como las que acabamos de exponer. La prueba de ello es simplemente la existencia misma del Estado, que de otro modo no existiría o por lo menos no existiría su necesidad.

En cada servicio y en cada circunstancia habrá un óptimo de dimensiones, que se cubre municipalmente con una federación de las proporciones adecuadas. Esta idea de federación la considero lo bastante capital como para sacarla de este contexto y ofrecerla como tercera propuesta.

### **3. HAY QUE IR A UNA FEDERACION AGIL Y FLEXIBLE DE MUNICIPIOS EN EL MEDIO RURAL**

En el régimen local español hemos dispuesto de esta posibilidad desde la Ley de 1870, y existía ya en el proyecto de Ley Municipal de Posada Herrera de 1860, que es donde se introdujo como innovación. Luego ya no ha faltado con uno u otro nombre, siendo el actual el de Mancomunidades Voluntarias. Pero nunca ha sido un procedimiento federativo ágil y flexible, sino solemne y precisado de las más altas autorizaciones estatales. Por la misma razón que proponíamos la desburocratización del municipio rural, proponemos ahora unos procedimientos ágiles y sencillos de asociación intermunicipal que permitan, sin costos fijos de personal, organizar los servicios adecuados del medio rural con la extensión más eficaz. Ambas propuestas deben considerarse conjuntas so pena que la ausencia de una invalide las posibilidades de la otra. Y a su vez, las dos propuestas ofician como instrumentos imprescindibles para que pueda ser realidad la de recuperación de la identidad del municipio rural.

Cuando el Estado se preocupa de la ordenación territorial, en definitiva, lo que pretende es llegar a toda la población nacional en cada caso con la institución adecuada. El Estado es un gran creador de instituciones que en teoría nacen para satisfacer una necesidad social. No hablamos de las que nacen con ámbito y vocación nacional, sino de las que buscan el asentamiento humano allí donde se encuentra y tratan de asistirle desde lo más cerca

posible, o sea, de la manera más inmediata. En este sentido, puede decirse que han habido instituciones felices y otras desafortunadas. La experiencia española de la provincia, por ejemplo, ha sido feliz y hoy día sería difícilmente desmontable sin graves repercusiones sociales. Data desde 1833, y en ese tiempo ha realizado una auténtica ordenación territorial, ha servido para estructurar multitud de servicios tanto estatales como específicamente locales, sin ser municipales. Pero no puede ser calificada de lo que no es, y no es municipal. Junto a la ordenación territorial hecha con perspectiva global, hay que aceptar otro tipo de ordenación territorial, espontánea, imaginativa, voluntarista, decidida caso por caso por los sujetos que en ella se implican. Este segundo tipo de ordenación territorial, el que resulta de las Mancomunidades voluntarias de municipios, es especialmente operativa y funcional en el medio rural porque sus municipios tienen una población escasa y solo mancomunadamente alcanzan el contingente necesario para que existan las bases objetivas y las condiciones mínimas de prestación de determinados servicios, a los que de otro modo tendrían que renunciar. De ahí que asistamos en la idea de que no es válida a estos efectos una fijación apriorística de ámbitos territoriales, sean comarcales o regionales, ni siquiera provinciales a pesar de su formulación feliz, ni tampoco el establecimiento de unos módulos asociativos de carácter forzoso, sino que señalemos como consustancial a la Mancomunidad su carácter voluntarista y que puedan consumarse con la misma facilidad que se toman las decisiones cuando la realidad las impone.

Pero la heteroordenación territorial del Estado mediante la creación de instituciones sintetizadas de municipios y la autoordenación de los propios municipios mediante el uso de fórmulas asociativas, deben ser completadas con otro tipo de integraciones intermedias de las dos anteriores. Nos estamos refiriendo a un fenómeno de gran auge en el momento actual: la formación de áreas metropolitanas. Una metrópolis, una gran ciudad, no es solo una aglomeración urbana; es también y fundamentalmente una intensa actividad de producción económica localizada, que desencadena unos movimientos importadores de mano de obra y productos abastecedores y otros movimientos exportadores de bienes excedentarios. Ello trae consigo la configuración de un área de influencia en la que el medio rural queda profundamente implicado, y especialmente inerte. Si decíamos anteriormente que la relación real de intercambio entre el medio rural y el medio urbano es desfavorable para el primero, cuánto más habrá que decir de la relación entre la metrópolis y el medio rural que entra en su área de influencia. Por medios exclusivamente asociativos, está demostrado que los municipios rurales no son capaces de liberarse de la colonización metropolitana, cuya expansión y las expectativas urbanísticas que genera deterioran profundamente el medio rural circundante. Una heteroordenación estatal tampoco es solución porque sustrae el problema del ámbito que le es propio (el municipal) con la secuela habitual de una toma de decisiones demasiado alejada del lugar del conflicto.



Realmente, en las cuestiones, como en los silogismos, es difícil llegar a una conclusión si las premisas son falsas, y si se llega, la conclusión es igualmente falsa. En esta cuestión ocurre que existe una premisa falsa. En todo el planteamiento de las áreas metropolitanas se ha dado por buena la idea de un centro metropolitano que irradia sobre una área circundante. No se ha caído en la cuenta de que es precisamente la idea de centro lo que entorpece la resolución del problema.

Llegados a este punto, parece conveniente el análisis crítico de la idea urbanística de centro en forma de cuarta propuesta.

#### 4. HAY QUE IR A UNA TAREA DE DISOLUCION DE CENTROS URBANISTICOS

Hay una frase feliz de Henri Lefebvre en su libro «El derecho a la ciudad»: «La centralidad urbanística tiene un doble carácter: como lugar de consumo y como consumo de lugar. Y es que el centro urbanístico, sea a nivel regional, a nivel comarcal, o sea, a nivel de la propia ciudad, destruye el lugar circundante en razón a un punto geométrico que es tanto como decir en razón a una abstracción. La idea de centro produce una estructura radial de configuración territorial, con valores gradientes del suelo, con ocupaciones irracionales del mismo, en la que el medio rural así como el suburbio son inevitablemente periferia no solo en un sentido geométrico sino también social. La planificación urbanística y la zonificación a que procede ha sido siempre respetuosa con los centros ya formados, y este respeto se ha venido traduciendo en su potenciación. Por otra parte, la mayor epidemia del urbanismo, la especulación, nace en parte de esta estructura radial desde un centro donde se representa el máximo valor del suelo, a una periferia, el medio rural, que marca el mínimo valor del suelo.

Bien es verdad que la idea de centralidad es tan antigua como la ciudad más antigua. Para la antigua ciudad oriental, el centro estaba constituido por una vía triunfal a la que penetraba por una Puerta con categoría de máximo monumento. Por esta vía central van y vuelven los ejércitos que protegen y oprimen (siempre he tenido dificultades para distinguir estos dos verbos) el territorio agrícola administrado por la ciudad. En la ciudad griega y romana la centralidad se fija en un espacio vacío: el ágora, el foro, un lugar preparado para la reunión. La ciudad medieval, por su parte, no tardó en integrar a mercaderes y mercancías en un centro que era la plaza del mercado, como la bellísima de la polaca Cracovia. Pero eran centros de círculos con poco radio, cuyo escaso recorrido daba poco margen a las potenciaciones de valores urbanos y a las rigideces en sus estructuraciones. La metrópoli de hoy, dada su magnitud, presiona excesivamente sobre un único centro y el suelo alejado (el medio rural) paga excesivamente caro en valores, dotaciones, equipamiento y servicios su distanciamiento respecto del punto focal de la demanda.

Pero frente a situaciones de congestión urbana derivadas de una demanda concentrada focalmen-

te, existe la solución urbanística de ofertas anticipadas, que es en substancia lo que yo creo debe ser una planificación bien entendida. Ofertas anticipadas de suelo, de servicios, de equipamientos, de residencias, realizadas en el medio rural, que poco a poco y sabiamente vayan diluyendo los centros históricos para ir a un policentrismo armonioso en el que ya no sean tan vigorosa la pauta axial, y los municipios rurales vayan recuperando una razón de ser propia, aunque inevitablemente transformada por las exigencias de los nuevos tiempos y las nuevas posibilidades.

#### 5. HAY QUE REPLANTEAR EL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS DEL ESTADO AL MEDIO RURAL

Hoy por hoy el Estado está primando al municipio urbano, sobre todo a la gran ciudad, en detrimento del municipio del medio rural, que, en definitiva, es tanto como promocionar la concentración urbana y la densidad social. Supongamos que el Estado esté igualmente interesado en equipar al municipio urbano y al municipio rural. Pretendiendo igualdad de equipamiento, tendrá que emplear una desigualdad de trato financiero si quiere cumplir sus objetivos, puesto que una inversión estatal en la localidad (una escuela, por ejemplo) es una ocupación de parte de su suelo, que tiene un valor radicalmente distinto según se trate de un municipio u otro. No existiendo, como no existen, unos valores unitarios del suelo ni tampoco unos costes unitarios de inversión, a igualdad de equipamiento, el municipio urbano recibe mayor ayuda financiera del Estado que el municipio rural. Pero es que tampoco existe la igualdad de equipamiento, porque el efecto social de la inversión estatal es más rentable en el municipio urbano que en el municipio rural. Con estas premisas, bien se ve que el municipio rural está poco menos que condenado a la obsolescencia.

Por otra parte, la participación que el Estado concede a los municipios en sus ingresos se concede habitualmente en función de unas cuotas por habitante, que curiosamente son más bajas para aquellos municipios de pequeña población. Al parecer, y a juzgar por la cuota que se les asigna, el habitante del pequeño municipio es menos valioso que el de municipios de mayor población.

Urge, pues, replantear el sistema de ayudas estatales a los municipios con nuevos criterios distributivos, pues el sistema vigente lleva implícito un deseo de extinción del pequeño municipio, para el que no se está interesado en fijar su población, sino en provocar su emigración a centros urbanos de mayor población. Esta política desertizadora de amplios espacios y de concentración en puntos focales, pudo tener su explicación en momento de reconversión industrial del país; pero ahora ya no la tiene, si se observan las proporciones de población activa empleada en el sector primario en comparación con los otros sectores, si se tiene en cuenta las posibilidades que el transporte moderno brinda a la prestación de servicios de recepción masiva, si se cae en la cuenta de que probablemente, en un futuro no muy lejano, la tecnología aplicada al campo de la electrónica permitirá unas convivencias a distancia que no habíamos imaginado.